

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, acordó la adjudicación del Servicio de “Centro de Información, Documentación y Asesoramiento a la Juventud (CIDAJ) y Gestión del TIVE” (Expte. nº 5228), a favor de la empresa COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL, en el importe de 168.494,56.- euros, exento de IVA., con las mejoras presentadas en su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 0,88 puntos; mejoras cuantificadas 5 puntos; Relación pormenorizada de las actividades y su temporalización de todas las Áreas definidas en el servicio 4,5 puntos; Definición de las herramientas metodológicas y su aplicación al servicio 5 puntos; Organización del personal desde el punto de vista de los usuarios y de las diferentes intervenciones a realizar en el ámbito educativo y asociativo 3,5 puntos; Estrategias transversales con otros programas de la Concejalía de Juventud y otras Concejalías del Ayuntamiento 4 puntos; Definición de los sistemas de evaluación que se aplicarán a lo largo del contrato, por áreas y por actuaciones o actividades a realizar 4 puntos y actividades con marcado carácter social 5 puntos.

Con fecha 28 de julio de 2017 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.